

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00690

Se rechaza por extemporánea la excepción de mérito formulada por la ejecutada, dado que el término de diez (10) días que tenía para ello se contabilizó desde el 23 de agosto de 2022 hasta el 5 de septiembre de la misma anualidad (num. 1, art. 442 C.G.P.), en tanto que el memorial contentivo de aquélla fue recepcionado en la cuenta de correo electrónico institucional de este despacho el 8 del mismo mes y año a las 10:53 a.m., es decir, fuera del plazo legal [44EscritoExcepcionesMérito].

No se da por cumplida la obligación en los términos de los artículos 431 y 440 del C.G.P. para la terminación del proceso, dado que si bien la ejecutada María Laudice Enciso Montero efectuó una consignación de título de depósito judicial por valor de \$2.478.115,00 el 27 de julio de 2021, ésta cifra no cubre el total del crédito señalado en el mandamiento de pago y su reforma, \$2.753.439,00. En tanto que la segunda consignación se realizó hasta el 8 de septiembre de 2022, fuera del plazo de cinco (5) días que consagra el artículo 431 de la Ley 1564 de 2012, pues el mismo feneció el 29 de agosto del año en curso.

En firme, regrese al despacho.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **135724c9de1ab142e72266d70e615e3279780a50f4961375001943f0304aea8c**

Documento generado en 28/10/2022 04:56:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>